

JURA DE BANDERA PARA PERSONAL CIVIL EN CÓRDOBA

Fecha Acto: Sábado 8 de junio 2013
Lugar: Calle de la Diputación de Córdoba (Plaza de Colón)
Charla a los que juran Bandera: 18:45 horas en el "Patio Barroco" de la Diputación.
Comienzo acto: 20:00 horas

Normativa:

Los españoles que deseen prestar juramento o promesa ante la Bandera, podrán realizarlo con arreglo a los requisitos que establece la O.M. 1445/2004 de 16 de mayo,

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos los 18 años de edad, a la fecha del juramento o promesa ante la Bandera de España.
- No haber sido declarado incapaz por sentencia judicial firme.
- Haber transcurrido un tiempo suficientemente dilatado desde la última vez que juró.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud completamente rellena.
- Fotocopia del DNI.

Fecha límite inscripciones: 4 de junio de 2013

Presentación de solicitudes:

**Subdelegación de Defensa en Córdoba
Plaza Ramón y Cajal s/n 14003 Córdoba**

Consejos previos:

- Se recomienda utilizar vestuario adecuado a la formalidad del acto. Traje oscuro para caballeros y traje corto para señoras.
- Se ruega a las mujeres que presten su juramento o promesa ante la bandera que no lleven "carmín" en los labios, con el objeto de no manchar la bandera.
- Se recuerda la necesidad de rellenar TODA la solicitud para poder obtener el correspondiente certificado de jura.

A la finalización del mismo se entregará el correspondiente certificado de acreditación de su jura / promesa ante la Bandera de España.

Así mismo, se recuerda que todo aquel/la que jure Bandera, deberá encontrarse en el Patio Barroco de la Diputación a las 18:45 horas de ese mismo día.